



Archivos  
octubre/A

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 2 de octubre del 2017, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [redacted] Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Quillota RUT N° 69.060.100-1, representada por el Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, cédula de identidad número [redacted] para el actual con domicilio en calle Maipú N° 330, segundo piso, Quillota en adelante han convenido lo siguiente:

### PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "**Comunica-T**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición denominada "**Comunica-T**", en la ciudad de Quillota.

### SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Comunica-T**" sea exhibida en la ciudad mencionada, en el Gimnasio colegio Diego Echeverría Castro de Quillota desde el 19 de octubre al 11 de noviembre del presente año, abierta de lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 14:30 a 17:30 horas.





La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

### **TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad**

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Puesto que la Municipalidad compromete el Gimnasio del Colegio Diego Echeverría Castro, debe conseguir previamente el consentimiento de su propietario(a), mediante un convenio previo al que se informa, en que asegure que permitirá el uso para los fines y fechas convenidas, y en las condiciones señaladas.

### **Instalación y Funcionamiento de la exposición**

**Lugar:** Gimnasio colegio Diego Echeverría Castro

**Montaje:** Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 Octubre de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.

**Inauguración:** Jueves 19 de octubre a las 12:00 horas

**Término muestra:** sábado 11 de noviembre

**Desmontaje:** Lunes 13, martes 14, miércoles 15 de noviembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.

**Carga exposición:** jueves 16 de noviembre desde las 8:30hrs hasta finalizar carga (aprox. 4 horas)

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo y grúa horquilla para el día Lunes 16 de Octubre por calle Yungay hasta interior cancha, desde las 08:30 horas. hasta finalizar descarga (durante 4 horas aproximadas).
- Dar aviso a quien corresponda para impedir que se estacionen otros vehículos en estacionamiento del camión (cancha) y operación de grúa horquilla durante la maniobra.
- Disponer de grúa horquilla de 1000kilos con uñetas largas, el lunes 16 de octubre desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga. (aprox. 4 horas)
- Habilitar reja de entrada para los cajones de la muestra (cortar reja ubicada en patio techado entre gimnasio y baños dejando acceso de 3 metros de ancho)
- Despejar espacio de almacenaje de cajones (sector patio techado entre gimnasio y baños).
- Despejar espacio de montaje (cancha) libre para la instalación de la exposición. Retirar arcos de futbol, mallas, sillas.



- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días: lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de octubre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición
- Permitir el uso de la sala del primer piso para asistentes y supervisor/a que trabajaran en la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad del recinto)
- Abrir y cerrar el recinto (el MIM no se hace responsable de llaves)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4 x 2 metros horizontal y/o vertical) en el frontis del lugar proporcionados por el MIM por calle Diego Echeverría (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalado y devuelto al MIM)
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Habilitación de tablero eléctrico del lugar con capacidad de 5,5 KW libres para la conexión de la exposición con toma trifásica.
- Citar a eléctrico para el día martes 17 de Octubre a las 9:00hrs. para realizar conexión de cable.
- Habilitación de cable red para conectar a internet tres módulos de la exposición (según se indica en Layout) con mínimo 2mb de subida y bajada nacional.

### Inauguración

**Jueves 19 de Octubre a las 12:00 horas.**

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

### Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".



**SEXTO: Condiciones de publicidad**

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

**SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia**

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

**OCTAVO: Personería.**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería del Alcalde, consta de la Sentencia de Proclamación de 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.

**NOVENO: Firma y copias**

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:



**Orieta Rojas Barlaro**  
**Directora Ejecutiva**  
**Museo Interactivo Mirador**



**Luis Mella Gajardo**  
**Alcalde**  
**Ilustre Municipalidad de Quillota**

